

administración local**AYUNTAMIENTOS****MIGUELTURRA****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025, adoptó acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

PRIMERO: Aprobar la modificación de la RPT relativa a la creación de tres puestos de trabajo de carácter laboral, siguientes:

<i>Denominación</i>	<i>Nº de Puestos</i>	<i>Grupo/Subgrupo</i>	<i>Complemento Destino</i>
Técnico/a Escuela Infantil itinerante	1	B	18
Operario Servicios Múltiples y Variados	1	AOP	13
Peón fin de semana Limpieza Viaria	1	AOP	12

Y la modificación del puesto nº 37 del Ayuntamiento de Miguelturra Mecánico y Gestión de Flota de Vehículos (Jefe de Taller).

<i>Nº de RPT</i>	<i>Denominación</i>	<i>Modificación de Factores</i>	<i>Modificación Funciones</i>	<i>Complemento Destino</i>	<i>Grupo</i>
37	Mecánico/a y Gestión de Flota de Vehículos (Jefe de Taller)	H	SÍ	16	C2/C1

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

En Miguelturra, a 26 de septiembre de 2025.- El Alcalde-Presidente, Luis Ramón Mohíno López.

Anuncio número 3346

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

